



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SESIÓN PÚBLICA 14 DE OCTUBRE DE 2024

IMPROCEDENCIAS

N.º	EXPEDIENTE	ACTOR	RESPONSABLE	PONENTE	TEMA	SENTIDO	VOTACIÓN
1.	SUP-REC-22702/2024	Gema Idania Mejía Santamaría	Sala Regional Ciudad de México	Felipe Alfredo Fuentes Barrera	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FRANCISCO Z. MENA, PUEBLA Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México de este Tribunal Electoral en el juicio SCM-JDC-2415/2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los expedientes TEEP-JDC-129/2024 y TEEP-I-111/2024 acumulados, que ratificó los resultados del cómputo final de la elección del Ayuntamiento de Francisco Z. Mena, Puebla, la validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
2.	SUP-REC-22704/2024	Partido de la Revolución Democrática y Antonio Aguilar Retes	Sala Regional Ciudad de México	Mónica Aralí Soto Fregoso	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ACAJETE, PUEBLA Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC277/2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el recurso de inconformidad TEEP-I-036/2024 y su acumulado, que ratificó la declaración de validez de la elección, la elegibilidad de la planilla que obtuvo la mayoría de los votos, así como la entrega de la constancia respectiva a la planilla postulada por MORENA en el Ayuntamiento de Acajete, en la referida entidad.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

3.	SUP-REC-22706/2024	Morena	Sala Regional Ciudad de México	Felipe De La Mata Pizaña	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México de este Tribunal Electoral en el juicio SCM-JDC2416/2024, que revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los expedientes TEEP-JDC175/2024 y acumulados y en consecuencia, revocó el acuerdo CG/AC-0091/2024 del Consejo General del Instituto Electoral local que se pronunció respecto a la elección del Ayuntamiento de Chignahuapan, Puebla.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
4.	SUP-REC-22708/2024	Javier Huerta Montero	Sala Regional Ciudad de México	Janine M. Otálora Malassis	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLAHUAPAN, PUEBLA Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-2414/2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el juicio TEEP-JDC184/2024 y acumulados, que entre otras cuestiones validó la elección del Ayuntamiento de Tlahuapan, en dicho estado, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva.	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
5.	SUP-REC-22709/2024	José Mario Conde Rodríguez	Sala Regional Ciudad de México	Janine M. Otálora Malassis	ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-2399/2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-JDC-160/2024, que ratificó el acuerdo CG/AC-0092/2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del referido estado, por el que se efectuó el cómputo, la declaración de	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

					validez de la elección y la elegibilidad de las candidaturas a regidurías por el principio de representación proporcional, así como la asignación de regidurías por el mencionado principio, en específico del Ayuntamiento de Cuautlancingo, en dicha entidad federativa.		
6.	SUP-REC-22710/2024	Nueva Alianza Puebla	Sala Regional Ciudad de México	Felipe De La Mata Pizaña	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC264/2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el recurso de inconformidad TEEP-I-091/2024 y acumulados, que ratificó el cómputo final y la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Tepatlaxco de Hidalgo, en el mencionado estado, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por MORENA.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
7.	SUP-REC-22711/2024	Javier Becerril Galicia	Sala Regional Ciudad de México	Sala Regional Ciudad de México	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AYOTOXCO DE GUERRERO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-275/2024, que revocó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-I-035/2024, que modificó el cómputo municipal de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Ayotoxco de Guerrero, en ese estado, confirmó la validez de la elección y la entrega de las constancias respectivas a la planilla ganadora; en consecuencia, la referida Sala Regional declaró la nulidad de la elección y vinculó al Consejo General del Instituto Electoral local para que convocara a una elección extraordinaria.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

8.	SUP-REC-22720/2024 y SUP-REC-22721/2024 acumulados	Partido del Trabajo	Sala Regional Ciudad de México	Felipe Alfredo Fuentes Barrera	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE AMOZOC, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México de este Tribunal Electoral en el juicio SCMJRC-284/2024 y acumulados, que confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en el recurso TEEP-I-008/2024 que, entre otras cuestiones, ratificó la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Amozoc, del referido estado.</p>	REQUISITO ESPECIAL Y PRECLUSIÓN	UNANIMIDAD
9.	SUP-REC-22723/2024	Partido Acción Nacional	Sala Regional Ciudad de México	Felipe De La Mata Pizaña	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-274/2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el recurso TEEP-I-071/2024 que entre otras cuestiones, confirmó el cómputo y la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Cuapiaxtla de Madero, en dicha entidad.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
10.	SUP-REC-22725/2024	Morena	Sala Regional Ciudad de México	Mónica Aralí Soto Fregoso	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAFRAGUA, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia de la Sala Regional Ciudad de México dictado en el expediente SCM-JRC-296-2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-I-112/2024, que, a su vez, confirmó los resultados del cómputo de la elección del Ayuntamiento de Lafragua, así como la declaración de validez de la elección y la entrega de constancia de mayoría, al PVEM.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

11.	SUP-REC-22726/2024 Y SUP-REC-22727/2024 ACUMULADO	Lucía Zanes Cortes y Partido Fuerza Por México Puebla	Sala Regional Ciudad de México	Mónica Aralí Soto Fregoso	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TIANGUISMANALCO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-271/2024 y su acumulado, que confirmó la diversa dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los expedientes TEEP-I-116/2024, TEEP-I-117/2024 y TEEP-I-118/2024 acumulados, en la que se validaron los resultados del cómputo final del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Puebla, así como la declaración de validez de la elección del ayuntamiento de Tianguismanalco, en dicho estado, y la elegibilidad de la planilla que obtuvo la mayoría de votos, así como la entrega de la constancia respectiva a la planilla postulada por la "Coalición Sigamos Haciendo Historia en Puebla", conformada por el Partido del Trabajo y MORENA.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
12.	SUP-REC-22729/2024	Morena	Sala Regional Ciudad de México	Janine M. Otálora Malassis	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-2421/2024 y acumulados, que revocó la diversa dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el juicio TEEP-JDC-181/2024 y acumulados, que confirmó el acuerdo CG/AC-0090/2024 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia en relación a la elección del ayuntamiento de Venustiano Carranza, perteneciente al distrito electoral uninominal 01 con cabecera en Xicotepéc de Juárez Puebla, aprobado el quince de junio.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

13.	SUP-REC-22730/2024	Armando Martínez González y otro	Sala Regional Ciudad De México	Reyes Rodríguez Mondragón	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEZIUTLÁN, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC294/2024, que confirmó la diversa del Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-I-024/2024, que ratificó el cómputo y la validez de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Teziutlán, en ese estado, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva.</p>	CARECE DE FIRMA Y REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
14.	SUP-REC-22732/2024	Adán Galdino Silva Valeriano y otro	Sala Regional Ciudad De México	Felipe Alfredo Fuentes Barrera	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-2407/2024 y acumulados, que revocó parcialmente la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-JDC183/2024 y acumulados, y en plenitud de jurisdicción, confirmó los resultados del cómputo supletorio final del Consejo General del Instituto Electoral local, la declaración de validez de la elección del Ayuntamiento de Palmar de Bravo, en el mencionado estado, y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por la candidatura independiente</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
15.	SUP-REC-22733/2024	Roxana Luna Porquillo, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática	Sala Regional Ciudad de México	Janine M. Otálora Malassis	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en los juicios SCM-JRC-290/2024 y acumulados, que revocó parcialmente la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los recursos de inconformidad TEEP-I-108/2024 y TEEP-I-110/2024 acumulados, en la que se</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

					modificaron los resultados del cómputo supletorio realizado por el Consejo General del Instituto Electoral del referido estado, y confirmó la declaración de validez y la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada en candidatura común por los partidos políticos del Trabajo, MORENA y Fuerza por México Puebla, respecto de la elección del del ayuntamiento de San Pedro Cholula, en la citada entidad federativa.		
16.	SUP-REC-22734/2024	Partido de la Revolución Democrática y José Juárez Sánchez	Sala Regional Ciudad De México	Mónica Aralí Soto Fregoso	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE IXTEPEC, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-2401/2024 y acumulados, que revocó parcialmente la diversa dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el juicio TEEP-JDC187/2024 y acumulados, en los que declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Ixtepec, en ese estado, prevaleciendo los resultados consignados en el acta de cómputo supletorio de la elección del Ayuntamiento, la declaración de validez de la elección y la entrega de la constancia de mayoría en favor del Partido Revolucionario Institucional.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
17.	SUP-REC-22736/2024	Abraham Irving Salazar Pérez Y Otro	Sala Regional Ciudad De México	Reyes Rodríguez Mondragón	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE LABASTIDA, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-293/2024, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-I-072/2024 y sus acumulados, la cual ratificó la validez de la elección del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan de Labastida, en ese estado, la elegibilidad y la entrega de la constancia de mayoría en favor de la candidatura postulada por</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

					los partidos políticos MORENA, del Trabajo, Verde Ecologista de México y Fuerza por México Puebla.		
18.	SUP-REC-22737/2024	Movimiento Ciudadano	Sala Regional Ciudad De México	Felipe De La Mata Pizaña	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA CORONANGO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-251/2024 y acumulados que, entre otras cuestiones, modificó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-I-060/2024 y acumulados, que modificó el cómputo municipal de la elección del Ayuntamiento de Coronango, en el mencionado estado, confirmó su validez y la entrega de la constancia respectiva a la planilla postulada por la coalición integrada por el Partido del Trabajo y MORENA</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
19.	SUP-REC-22741/2024	José Eduardo Carmona Ortiz	Sala Regional Ciudad De México	Felipe De La Mata Pizaña	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS BRAVO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-300/2024 y su acumulado, que confirmó la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el recurso de inconformidad TEEP-I-069/2024, que confirmó la validez de la elección del ayuntamiento de Nicolás Bravo, Puebla, así como la entrega de la constancia de mayoría respectiva a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
20.	SUP-REC-22742/2024	Partido del Trabajo	Sala Regional Ciudad De México	Janine M. Otálora Malassis	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TLAPANALÁ, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC-</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

					283/2024 y acumulado, que confirmó la diversa emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-JDC-169/2024 y acumulado, que ratificó la validez de la elección del Ayuntamiento de Tlapanalá, en ese estado, así como la entrega de la constancia de mayoría a la planilla postulada por el Partido Revolucionario Institucional.		
21.	SUP-REC-22743/2024	Partido del Trabajo	Sala Regional Ciudad De México	Felipe Alfredo Fuentes Barrera	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JDC-2418/2024 y acumulados, que confirmó, aunque por razones distintas, la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los juicios TEEP-I-105/2024, TEEP-I-106/2024, TEEP-JDC172/2024 y TEEPJDC-173/2024 acumulados, ratificando la nulidad de la elección del ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD
22.	SUP-REC-22745/2024	Partido Pacto Social de Integración y otra Persona	Sala Regional Ciudad De México	Reyes Rodríguez Mondragón	<p>ELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA, PUEBLA</p> <p>Acto impugnado: Sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el juicio SCM-JRC288/2024 y acumulado, que confirmó la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en los recursos de inconformidad TEEP-I-052/2024 y acumulados, que ratificó la validez de la elección del Ayuntamiento de Guadalupe Victoria, en el mencionado estado, y la entrega de la constancia de mayoría a la candidatura postulada por el Partido Verde Ecologista de México y MORENA.</p>	REQUISITO ESPECIAL	UNANIMIDAD

¹ El contenido del presente documento es meramente informativo, las consideraciones de las sentencias pueden ser consultadas en <https://www.te.gob.mx/buscador/>